



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Dieciocho (18) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(A) FIJACIÓN
Demandante Menor	MARÍA ALEJANDRA GONZÁLEZ YARA JACOBO ANGARITA GONZÁLEZ
Demandado	GUSTAVO ALDRUAL ANGARITA GARCÍA
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020 00101 -00
Providencia	Auto de sustanciación # 82
Decisión	Reprograma audiencia

El apoderado de la parte demandante solicita el aplazamiento de la audiencia AUDIENCIA INICIAL, INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO convocada para el 22 de febrero de 2021, con motivo de un viaje personal, de lo cual acompaña copia de la comunicación respectiva, en el que se expone dicha actuación, señalada con antelación a la providencia que dispuso lo pertinente en el liquidatorio.

Dada la eventualidad del caso, el Juzgado reprograma la diligencia en comento, para la hora de las **9:00 a.m. del día nueve (9) de abril de 2021.**

Finalmente se reitera que la diligencia se celebrará de manera virtual por la aplicación Microsoft Teams, con sujeción de las demás previsiones anunciadas en autos. No obstante, de levantarse la emergencia sanitaria a nivel nacional por la Covid-19, y de permitirse la celebración de manera presencial, así se informará previamente a los correos electrónicos de los apoderados o en el abonado telefónico.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca76c8a0496b3e1e23627184ee5e7a1a01ab83b967406443a071617d69239382**

Documento generado en 18/02/2021 04:55:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>